



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

Fecha de Elaboración: 17-dic-24

RUC:

Consecutivo por Área: SIRN/0207/2024

Oficina de Representación CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: HERNÁNDEZ PÉREZ ELIZABETH
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFA/12.2.1/0973-2024

Periodo: 17 DE DICIEMBRE DE 2024

Lugar: Ejido Belisario Dominguez, municipio de Mezcalapa, Chiapas.

Objeto de la Comisión: REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN POR DERRIBO DE ARBOLES

SINTESIS: e realizó recorrido por el predio del ejido Belisario Dominguez, en compañía del denunciante, toda vez que en su predio se realizo el derribo de 4 arboles sin contar con autorización del propietario, encontrandose el derribo de cuatro arboles de las siguientes especies dos de (Gmelina arborea) y dos arboles de cedro rojo (Cedrela odorata) y el corte o poda de una de sus ramas de un cedro rojo. Asi mismo se realizo el levantamiento del acta de inspección en materia de vida silvestre.

CONCLUSIÓN: SE DIO ATENCIÓN A LA DENUNCIA Y SE REALIZÓ LA VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE.

RESULTADOS OBTENIDOS: PRESENCIA INSTITUCIONAL Y TOMA DE DATOS PARA VISITA DE INSPECCIÓN EN EL AREA IMPACTADA.

CONTRIBUCIÓN: LA ATENCIÓN A LA DENUNCIA CIUDADANA Y LA PRESENCIA INSTITUCIONAL EN LA ZONA

Atentamente

Biol. Elizabeth Hernández Pérez

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE <b>ELIZABETH HERNANDEZ PEREZ</b>	II.3.-ORIGEN <b>México Chiapas</b>
II.2.-CARGO <b>ENLACE</b>	II.4.-RFC <b>HEPE6806092D8</b>

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. PAQUETE
Tecpatán Chiapas	17/12/2024	17/12/2024	0	1 MXN	650.00 325.00 100% 325.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>					
					EUROS 0.00
					DOLARES 0.00
					PESOS 325.00

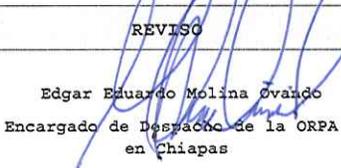
**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISÓ	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
 Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	 Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	 ELIZABETH HERNANDEZ PEREZ ENLACE



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental  
en el Estado de Chiapas  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFFA/12.2.1/0973/2024

Expediente No. PFFA/14.3/8C.17.4/00002-24

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 06 de diciembre del año 2024

**BIOL. ELIZABETH HERNÁNDEZ PÉREZ**  
INSPECTORA FEDERAL, ADSCRITO A LA OFICINA DE  
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 17 de diciembre del año dos mil veinticuatro, con la finalidad de llevar a cabo visita de inspección en materia de vida silvestre en el ejido Belisario Domínguez municipio de Mezcalapa, Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

**ATENTAMENTE**  
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE  
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL  
ESTADO DE CHIAPAS

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/002/2024, de fecha Veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 45 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.



**ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO**  
\*EEMO/L\*EEMJ/B\*EHP/

